1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No.4173.010.26.1.027-2021

Nombre completo del contratista: ANDREA ESTEFANIA PALACIOS HOYOS

Documento de identificación: 1.143.843.651 de Cali-Valle

Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ

Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objeto del contrato: prestar los servicios de Apoyo a la gestión, para Mejorar la prestación del servicio en los puntos de atención al ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en desarrollo del proyecto denominado “Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Santiago de Cali BP-26002755”

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
10/feb/2021	15/jul/2021

Modificación(es) al contrato: Modificación No 1 del 16 de Febrero de 2021, en la cual se modifican las obligaciones específicas del contratista.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Catorce millones quinientos ochenta mil pesos (14.580.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.580.000	$2.430.000	$7.290.000	$4.860.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1036890163 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8840172240 Operador: Simple Fecha de Pago: 05/may/2021 Periodo de pago de la seguridad social: abr/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de abril para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación del mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el periodo la contratista realizó las siguientes actividades en desarrollo del contrato No. 4173.010.26.1.027 de 2021

1. Apoyar el proceso de radicación de las comunicaciones oficiales (PQRSD) recibidas en Ia Oficina de Atención al Ciudadano y/o CALIS aplicando lineamientos del proceso de atención al usuario y lineamientos del sistema de gestión documental.

La contratista brindó apoyo a la gestión en la radicación de 434 comunicaciones oficiales recibidas en el corte 2 de Abril y corte 1 de Mayo, mediante la sistematización de los mismos en el sistema de gestión documental de la entidad, aplicando los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el proceso de atención al usuario.

2. Brindar apoyo en Ia atención al usuario en Ia Oficina de Atención al Ciudadano con el fin de dar información sobre los trámites y servicios pertinentes en los diferentes canales de atención.

La contratista brindó apoyo al proceso de atención al ciudadano suministrando información precisa de los trámites y servicios ofrecidos en la Alcaldía de Santiago de Cali en el corte 2 de Abril y el corte 1 de Mayo de 2021, a través de los diferentes canales de atención habilitados.

3. Realizar Ia aplicación de las encuestas de atención presencial o no presencial al usuario en lo referente a Ia medición de Ia percepción de del usuario.

La contratista apoyó en la aplicación de 366 encuestas de percepción de atención en el corte 2 de Abril y corte 1 de Mayo de 2021 a través de los diferentes canales que posee la Alcaldía de Santiago de Cali, con el fin de fortalecer el sistema de gestión de calidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Apoyar Ia clasificación y el despacho de las comunicaciones oficiales recibidas para los diferentes Organismos y conformar expedientes administrativos de las labores de Ia oficina de atención al ciudadano.

La contratista apoyó Ia clasificación, generación de planillas de distribución de correspondencia y despacho de comunicaciones oficiales recibidas en la oficina de atención al ciudadano en el corte 2 de Abril y corte 1 de Mayo para los diferentes organismos de la Alcaldía Santiago de Cali; protegiendo la información recibida

5.Atender las sugerencias que la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

La contratista apoyó en la atención de los ciudadanos con las sugerencias pertinentes realizadas por la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, por el cual ayudó al fortalecimiento del proceso de atención al usuario

Recibo la Satisfacción de Servicios: N/A.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20/may/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.